

Notificación del Auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Copiar formato

Portapapeles

Libreta de direcciones Comprobar nombres

Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firmar

Seguimiento Importancia alta Importancia baja

Zoom

Para... 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'lopez@procuraduria.gov.co'; 'procuradad183@procuraduria.gov.co'; 'procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co'; 'notjudicial@fiduprevisora.com.co'; 'juridica@sedcauca.gov.co';

CC...

Asunto Notificación del Auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

Adjunto Auto admisorio 2017-00139-00.pdf (137 KB); demanda 2017-00139.pdf (9 MB)

Popayán, 18 de julio de 2017

Expediente N° 1900133300520170013900
Demandante ESPERANZA EUGENIA MORENO RENGIFO
Demandado NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del art. 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.coes de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpayan@ceudoj.ramajudicial.gov.co

'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co' No hay elementos

Entregado: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Responder y eli... Pasos rápidos

✓ Listo Crear nuevo Reglas + OneNote

Mover no leído Etiquetas

Buscar Relacionadas + Seleccionar +

Zoom

De postmaster@defensajuridica.gov.co
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán
 Asunto Entregado: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

Enviado martes 18/07/2017 7:42 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

Entregado: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Responder y eli... Pasos rápidos

✓ Listo Crear nuevo Reglas + OneNote

Mover no leído Etiquetas

Buscar Relacionadas + Seleccionar +

Zoom

De postmaster@fiduprevisora.com.co
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán
 Asunto Entregado: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

postmaster@fiduprevisora.com...
Entregado: Notificación del Aut...
El mensaje se entregó a los sigui... 0

postmaster@fiduprevisora.com...
Entregado: Notificación del Aut...
El mensaje se entregó a los sigui... 0

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co (procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co)

Asunto: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

Entregado: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas * OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas * Seleccionar * Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De postmaster@fduprevisora.com.co Enviado martes 18/07/2017 7:42 a. m.
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificaciones Judiciales \(notjudicial@fduprevisora.com.co\)](mailto:NotificacionesJudiciales(notjudicial@fduprevisora.com.co))

Asunto: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

Entregado: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas * OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas * Seleccionar * Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De postmaster@fduprevisora.com.co Enviado martes 18/07/2017 7:43 a. m.
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificaciones Judiciales \(notjudicial@fduprevisora.com.co\)](mailto:NotificacionesJudiciales(notjudicial@fduprevisora.com.co))

Asunto: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

Retransmitido: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas * OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas * Seleccionar * Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De Microsoft Outlook Enviado martes 18/07/2017 7:43 a. m.
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Retransmitido: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[nlopez@procuraduria.gov.co \(nlopez@procuraduria.gov.co\)](mailto:nlopez@procuraduria.gov.co)

[procjudadm183@procuraduria.gov.co \(procjudadm183@procuraduria.gov.co\)](mailto:procjudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

Retransmitido: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas * OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas * Seleccionar * Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De Microsoft Outlook Enviado martes 18/07/2017 7:43 a. m.
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Retransmitido: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[juridica@sedcauca.gov.co \(juridica@sedcauca.gov.co\)](mailto:juridica@sedcauca.gov.co)

Asunto: Notificación del Auto adisorio de la demanda y de la demanda del proceso 2017-00139

Popayán, 18 de julio de 2017

Expediente N° 19001333300520170013900
Demandante ESPERANZA EUGENIA MORENO RENGIFO
Demandado NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la reforma de la demanda y de la demanda a la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A FIDUPREVISORA a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo () CA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO